



Social

Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Social

El Gobierno dispuso una serie de medidas tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia de la constatación de casos de COVID-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, considerada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A continuación, se detallan las principales acciones en orden cronológico:

- Asignación a refugios del Mides de 200 millones de pesos. (20/04/2021)
- Asignación a ollas, comedores y merenderos de 200 millones de pesos. (20/04/2021)
- Duplicación del monto mensual del cupón Tuapp, durante abril y junio, destinado a personas en la informalidad. (20/04/2021)
- Duplicación mensual, entre abril y junio, de las asignaciones familiares del Plan de Equidad. (20/04/2021)
- Anuncio, por parte del Mides, de la cuarta duplicación del monto de la tarjeta Uruguay Social y de la asignación familiar Plan de Equidad, en mitades, las segundas semanas de noviembre y diciembre. También se continuará con la transferencia de canastas de alimentos en ambos meses. (04/11/2020)
- Inspecciones y aplicación de multas para quienes organicen fiestas. (21/07/2020)
- Sesión permanente del Ceceod, en coordinación con el Gobierno nacional, así como evaluaciones periódicas de la evolución del brote epidémico en el departamento de Treinta y Tres. (22/06/2020)
- Sesión permanente del Ceceod, en coordinación con el Gobierno nacional, así como evaluaciones periódicas de la evolución del brote epidémico en el departamento de Treinta y Tres. (22/06/2020)
- Prórroga por dos meses del subsidio que reciben los monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. La medida abarca a unos 10.000. (12/06/2020)
- Inspección en establecimientos comerciales y el transporte público del departamento de Rivera de las medidas de higiene, el uso de tapabocas y el distanciamiento social. (25/05/2020)
- Nueva convocatoria del Gobierno a mantener el pacto ciudadano de solidaridad, generosidad y aislamiento social para mantener la situación como hasta el momento. (08/04/2020)
- Generación de un programa específico para que funcionarios públicos se desempeñen como voluntarios en distintas acciones que coordina el MSP. El plan, elaborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesci), permite que los trabajadores colaboren en llevar los medicamentos a personas mayores que viven solas o que no lo pueden hacer por sus propios medios. (04/04/2020)
- Prórroga por dos meses del subsidio que reciben los monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. La medida abarca a unos 10.000. (12/06/2020)
- Extensión de la cobertura del Banco de Seguros del Estado a todos los médicos del país. (02/04/2020)
- Nueva exhortación a no abandonar las viviendas sin una necesidad específica ni trasladarse hacia otras localidades durante la Semana de Turismo, a fin de evitar la propagación del virus a los departamentos a los que aún no ha afectado. (01/04/2020)
- Acuerdo entre el Gobierno nacional y los departamentales para unificar los datos de todas las personas atendidas por las políticas sociales a nivel nacional. (31/03/2020)
- Aplicación, a partir de abril, de una nueva metodología no presencial para la recolección de datos por parte del Instituto Nacional de Estadística. (31/03/2020)
- Apertura de un llamado de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para el desarrollo y la elaboración de un kit de diagnóstico de COVID-19 en plazo corto, con financiación de hasta el 80 % del proyecto, por un monto máximo de 6 millones de pesos uruguayos. (20/03/2020)
- Anuncio de una campaña de sensibilización, nuevos protocolos para el personal de la salud, compra de tobilleras electrónicas y mayor coordinación con el Poder Judicial, a fin de evitar casos de violencia de género o intrafamiliar durante el período de aislamiento por la emergencia sanitaria. Ampliación de cupos para madres que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares y diseño de un sistema para que los niños, mediante el Plan Ceibal, puedan solicitar ayuda. Se decide convocar al Consejo Consultivo en materia de Violencia de Género. (28/03/2020)
- Entrega de canastas de alimentos en abril y mayo para 118.000 hogares con Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, complementarias de las brindadas por las intendencias de Montevideo y Canelones. Ampliación de dicha prestación para trabajadores informales no registrados en el sistema, para lo cual deberán comunicarse al número 0800 7263 y, a partir del miércoles 1.º de abril, ingresando a la página web <www.mides.gub.uy>. (27/03/2020)
- Anuncio de la conformación del Fondo Coronavirus, que estará compuesto por el aporte, durante dos meses, de salarios de funcionarios públicos con sueldos líquidos superiores a 80.000 pesos, a los cuales se les realizará un descuento, en una escala de 5, 10 y 20 %, según los nominales percibidos. La medida abarcará a unos 15.000 funcionarios que presten servicios personales al Estado, Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados. También aportarán personas con cargos políticos electos y designados, legisladores, intendentes, ministros, subsecretarios y cargos de confianza, a quienes se les aplicará un descuento del 20 % al sueldo nominal. Contribuirán las empresas públicas y los bancos estatales y se dispondrá de los recursos obtenidos por préstamos con organismos multilaterales de crédito y de las partidas de prensa del Parlamento. (27/03/2020)
- Ampliación del acceso a canastas alimenticias que otorga el Ministerio de Desarrollo Social y aumento de las Asignaciones Familiares. (26/03/2020)
- Ampliación, a partir del jueves 26 de marzo, de las líneas del 0800 7263 mediante un servicio de Antel, con el fin de atender a todas las personas que soliciten algún tipo de ayuda alimenticia. (24/03/2020)
- Ampliación del número de refugios para ubicar a las personas en situación de calle mayores de 65 años, que conforman el núcleo de ciudadanos de alto riesgo sanitario. Podrán permanecer allí todo el día. (24/03/2020)
- Duplicación de la cantidad de alimentos destinados a los comedores municipales del interior del país y de las canastas para las oficinas territoriales, ambas acciones a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. (24/03/2020)
- Duplicación, por única vez, del monto de la tarjeta Uruguay Social. Se transferirá la mitad el 31 de marzo y el resto un mes después. (24/03/2020)
- Extensión del beneficio de acceso a Internet a 120.000 servicios del plan Universal Hogares, sin costo. Durante el mes de abril accederán a una recarga de 50 gigabytes gratuitos para estimular la permanencia en los domicilios. (24/03/2020)
- Acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay para priorizar la atención a las personas mayores de 65 años en el horario de 08:30 a 10:00, como forma de evitar las aglomeraciones y prevenir el contagio en este conjunto de la población. (24/03/2020)
- Exhortación a personas mayores de 65 años a cumplir con la cuarentena preventiva. Esto implica que 7.774 funcionarios públicos (de la Administración Central, los servicios descentralizados y las intendencias departamentales) deberán permanecer en sus hogares. Para 17.000 trabajadores dependientes en la actividad privada, mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico, se generarán mecanismos de subsidio por enfermedad y se les reiterará la exhortación a cumplir con la recomendación. (24/03/2020)

- Acuerdo entre los ministerios de Salud, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para un protocolo de cordón sanitario a fin de evacuar personas que se encuentren en el puerto de Montevideo y se deban desplazar al aeropuerto internacional de Carrasco por razones humanitarias. (20/03/2020)
- Aprobación de un protocolo de protección para el personal y los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, en acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Comité de Gestión Intersectorial de Salud con referentes del PIT-CNT, los gremios de la salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), los prestadores privados, las emergencias móviles y la cámara de emergencias prehospitales. (20/03/2020)
- Refuerzo del saldo disponible en las 86.000 tarjetas de alimentación que alcanzan un universo de 400.000 personas. (20/03/2020)
- Habilitación por parte del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) de dos cuentas (CC \$ 1556713-30 y CC US\$ 1556713-29) en el Banco República, para la gestión de donaciones destinadas a la compra de instrumental médico y sanitario. (20/03/2020)
- Transferencia de 1.000 millones de pesos desde el Ministerio de Economía y Finanzas al de Desarrollo Social para la ampliación del horario y la creación de nuevos refugios para personas en situación de calle, el fortalecimiento de los planes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y el reforzamiento de los montos de la Tarjeta Uruguay Social (TAS). (20/03/2020)
- Apertura de un llamado de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para el desarrollo y la elaboración de un kit de diagnóstico de COVID-19 en plazo corto, con financiación de hasta el 80 % del proyecto, por un monto máximo de 6 millones de pesos uruguayos. (20/03/2020)
- Desarrollo del protocolo de actuación para todas las personas que están en refugios y especialmente para las personas mayores. (19/03/2020)
- Disposición de traslado de 35 personas mayores en situación de calle a refugios, de forma permanente. (19/03/2020)
- Exhortación a proseguir con las medidas de aislamiento. (19/03/2020)

Etiquetas

[Emergencia Sanitaria](#)

Uruguay Presidencia

Dirección: Plaza Independencia 710 (Montevideo-Uruguay)

Teléfonos: [+598 21150](tel:+59821150)

[Contacto](#)

gub.uy